

DESDE FUNDACIÓN ADEMO OFRECEMOS A LAS EMPRESAS:

Información y asesoramiento sobre el cumplimiento de la LGD y los beneficios por la contratación de personas con discapacidad.

Análisis de puestos de trabajo, condiciones laborales y compatibilidad entre candidato y lugar de trabajo.

Capacitación y formación específica del trabajador con discapacidad para el puesto de trabajo.

Adaptación y entrenamiento en el puesto de trabajo para la adquisición de aspectos técnicos y la integración relacional y completa en la empresa.

Asesoramiento e información a la empresa sobre las necesidades y procesos de adaptación del puesto de trabajo.

Acciones de seguimiento y mediación entre el trabajador con discapacidad, el empleador y el personal de la empresa.



Uranio, 11
Polígono Finanzauto
28500 Arganda del Rey
Madrid
918 71 74 12
prelaco1@fundacionademo.org
www.ademo.org

Camino de Vinateros, 57
28030 Madrid
914 39 81 18
prelaco2@fundacionademo.org
www.ademo.org

COLABORAN:

Bankia

en·acción
la huella social de Bankia



PROYECTO DE EMPLEO CON APOYO

Destinado a mejorar la calidad de vida de las Personas con Discapacidad Intelectual a través de su inserción laboral en el mercado ordinario



PRÁCTICAS FORMATIVAS LABORALES

INTERMEDIACIÓN LABORAL

METODOLOGÍA DE EMPLEO CON APOYO



BENEFICIOS EN LA COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL POR INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



	Hombres con grado de discapacidad entre el 33% y el 65 %.		Mujeres con grado de discapacidad entre el 33% y el 65 %.		Hombres con grado de discapacidad superior al 65%.		Mujeres con grado de discapacidad superior al 65%.	
	<45 años	>45 años	<45 años	>45 años	<45 años	>45 años	<45 años	>45 años
Contrato Indefinido Ley 43/2006 (1)	4.500€ año	5.700€ año	5.350€ año	5.350€ año	5.100€ año	6.300€ año	5.950€ año	6.300€ año
Contrato Temporal Ley 43/2006 (2)	3.500€ año	4.100€ año	4.100€ año	4.700€ año	4.100€ año	4.700€ año	4.700€ año	5.300€ año
Interinidad Ley 45/2002 (3)	100% Cuotas empresariales		100% Cuotas empresariales		100% Cuotas empresariales		100% Cuotas empresariales	
Contrato Formación (4) o Prácticas (5)	Si la empresa cumple requisitos de la Ley 3/2012		Empresas < 250 trabajadores	Empresas > 250 trabajadores	Si la empresa no cumple requisitos de la Ley 3/201		50% Cuotas empresariales	
			100% cuotas empresariales	75% cuotas empresariales				

- (1) Contrato de trabajo indefinido para personas con discapacidad a jornada completa o parcial.
- (2) Contrato temporal de fomento del empleo para personas con discapacidad: tendrá duración de entre uno y tres años. Se podrá celebrar a jornada completa o parcial.
- (3) Contrato de trabajo de interinidad para sustituir bajas por incapacidad temporal de trabajadores con discapacidad.
- (4) La duración de los contratos de formación y prácticas será de entre 6 meses y 3 años. No hay límite de edad para esta contratación en personas con discapacidad.
- (5) La duración del contrato en prácticas será de entre 6 meses y 2 años.

Subvenciones por adaptación del puesto:

Hasta 901,52 euros para la adaptación de puestos de trabajo, eliminación de barreras o dotación de medios de protección.

Deducciones:

Deducción de la cuota íntegra del Impuesto de Sociedades en la cantidad de **6.000 euros por cada trabajador con discapacidad contratado de forma indefinida**, siempre que su contratación suponga un incremento del promedio de trabajadores con discapacidad en la plantilla.

Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre) = LGD (antigua LISMI)

La Ley General de Discapacidad (LGD), Real Decreto Legislativo 1/2013) establece para las empresas públicas y privadas con una plantilla superior a 50 trabajadores la obligación de **contratar** a un número de trabajadores con discapacidad no inferior al **2%** o, a través de la obtención de un **certificado de excepcionalidad**, poder realizar contrataciones a través de un **CEE** o **donaciones a ONGs** que trabajen temas relacionados con la inserción laboral de personas con discapacidad.